



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital con registro N.º 43310-20230000186 de fecha 28 de febrero de 2023, relativo al reconocimiento de asignaturas llevadas en el extranjero a favor del Sr. **ANGEL ANTONIO ORELLANO HUAYANAY**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre del 2008, se aprobó el reglamento de convalidación y/o Reconocimiento de cursos llevados en Universidades extranjeras por estudiantes matriculados de pre y/o posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante oficio N.º 0460-OGCRI-2023 de fecha 27 de febrero de 2023, la Jefa de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, remite el expediente de reconocimiento de asignaturas del Sr. **ANGEL ANTONIO ORELLANO HUAYANAY**, para el trámite respectivo;

Que, mediante hoja de envío N.º 000022-2023-EPISI-FISI/UNMSM de fecha 13 de marzo de 2023, la directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, informa sobre la convalidación de cursos a favor del recurrente, y;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N.º 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

1. **Aprobar**, la Convalidación de Cursos al Sr. **ANGEL ANTONIO ORELLANO HUAYANAY** con código de matrícula N.º 19200148 alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, al amparo de la Resolución Rectoral N.º 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre del 2008 según se indica:

UNIVERSIDAD DE JAEN - ESPAÑA				UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS			
PROGRAMA PROPI DE MOVILIDAD INTERNACIONAL (UJAEN)				FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA			
				ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS			
CODIGO	NOMBRE DEL CURSO	CRED.	NOTA	CODIGO	NOMBRE DEL CURSO	CRED.	NOTA
13013005	Innovation Management	6	5.1	20118094	Innovación Cambio Organizacional y Emprendimiento	4	11
13312017	Computer Projects Management	6	6.4	20118074	Formulación y Evaluación de Proyectos	3	13
13312027	Securing Information echnology	6	7	20118085	Gestión de Proyectos de Tecnología de la Información	3	14
13313014	Information systems for strategic decisions	6	8.2	20118087	Auditoria y Seguridad de Tecnología de la Información	3	16
TOTAL DE CRÉDITOS		24		TOTAL DE CRÉDITOS		13	

2. Encargar a la Unidad de Matrícula Registros Académicos, Grados y Títulos del Vicedecanato Académico de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática y al Sistema Único de Matrícula (SUM) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el cumplimiento de la presente Resolución Decanal.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

-2-

3. ***Elevar***, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

